

Comisión de Seguimiento

Ordenanza de Transparencia

de la Ciudad de Madrid

Publicidad activa
Informe de seguimiento



Publicidad activa (Portal de Transparencia)

Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia de Madrid.
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

1.	Introducción.....	3
2	Cifras y datos.....	4
2.1	Audiencia del Portal de Transparencia.....	4
2.2	Información sobre personas	5
2.3	Huella normativa	5
3	Catálogo de Información Pública	5
3.1	Nuevo CIP	6
3.2	Estado del CIP.....	6
3.3	Requerimientos.....	8
4	Proyectos actuales.....	8
4.1	Información de personas (INPER- TRAPE).....	8
4.2	Agenda y Registro de Lobbies	9
5	A destacar en el periodo	11
5.1	Nuevo diseño del Portal de Transparencia	11
5.2	Evaluación y obtención del sello @Infoparticipa.....	14
5.3	Cambio de corporación	14
5.4	Certificación del sistema de gestión de accesibilidad.....	14
6	Actividad de difusión y formación	15
6.1	Formación.....	15
6.2	Jornada de transparencia	16
6.3	Video de difusión y píldoras informativas.....	17
6.4	Jornada de difusión de Presupuestos Abiertos	18
7	Próximos pasos.....	18
8	Conclusiones.....	19

1. Introducción

Publicidad activa es el nombre que recibe la obligación del Ayuntamiento de Madrid de publicar la información que viene recogida en la ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y en la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

En este informe se recogen las actuaciones que se han realizado por la Subdirección General de Transparencia durante todo el año 2023 en materia de publicidad activa. Asimismo, se facilita una descripción del estado de los proyectos que se desarrollan en el ámbito de sus competencias.

El **Portal de Transparencia** es la web que recoge las actuaciones y publicaciones de publicidad activa del Ayuntamiento de Madrid. Por otro lado, el Portal de Datos Abiertos es la web dedicada a ofrecer conjuntos de datos en formato reutilizable.

Los dos portales o espacios web fundamentales son los siguientes:

- **Portal de Transparencia:** <https://transparencia.madrid.es>
- **Portal de Datos Abiertos:** <https://datos.madrid.es>

Dentro del Portal de Transparencia existen cinco webs auxiliares que sirven de apoyo para informaciones especiales de publicidad activa o de obligaciones de transparencia:

- **Agendas institucionales:** <https://agendas.madrid.es>
- **Registro de Lobbies:** <https://registrodelobbies.madrid.es>
- **Presupuestos Abiertos:** <https://presupuestosabiertos.madrid.es>
- **Transparencia Personas:** <https://transparenciapersonas.madrid.es>
- **Visualiza Madrid con Datos Abiertos:** <https://visualizadatos.madrid.es/>

El esquema de la transparencia en el Ayuntamiento de Madrid es el siguiente:



Imagen 1. Esquema y webs de las iniciativas de transparencia del Ayuntamiento

2 Cifras y datos

2.1 Audiencia del Portal de Transparencia

Con respecto a las audiencias, cabe señalar que debido a incidencias técnicas no existen datos a partir de julio 2023. Actualmente, el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid está trabajando en solventarlas y contar, de nuevo, con registros a partir de 2024.

Se muestra, a continuación, la evolución del portal de transparencia en referencia a su número de usuarios, sesiones y páginas vistas.

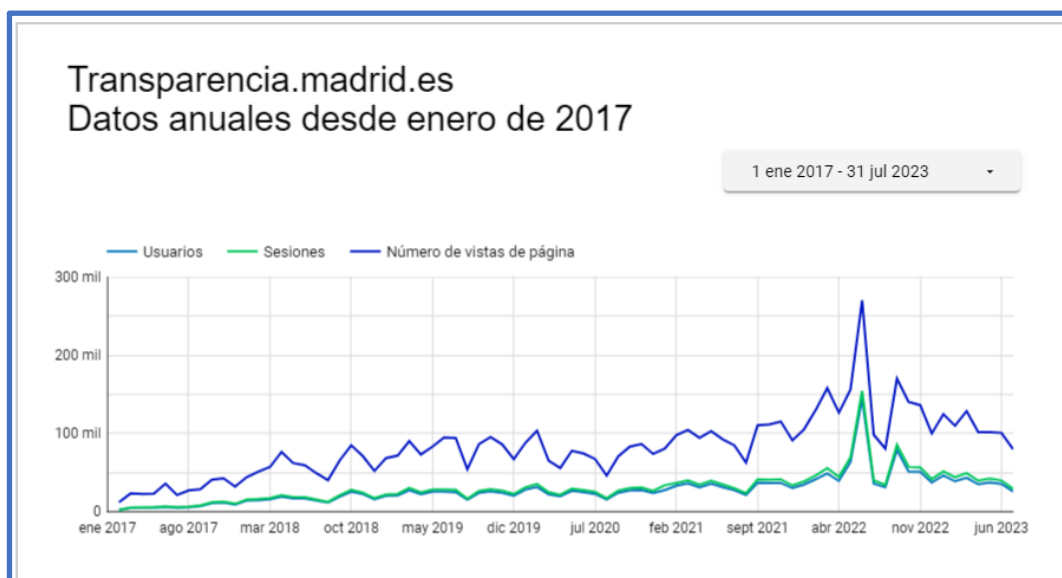


Imagen 2. Evolución mensual de usuarios, sesiones y visitas a páginas. (por años y a julio de 2023)

Fuente: [Datos uso del portal](#) (Transparencia.madrid.es)

Los datos mensuales del año se muestran en la siguiente tabla.

Fecha (Año y mes)	Usuarios	Sesiones	Número de página vistas
jul 2023	25.912	29.319	80.165
jun 2023	35.582	40.044	100.908
may 2023	37.610	42.558	101.841
abr 2023	35.209	39.734	101.815
mar 2023	43.524	49.456	128.789
feb 2023	38.981	44.047	109.970
ene 2023	46.329	51.753	124.743

Imagen 3. Datos mensuales de audiencia

Fuente: [Datos uso del portal](#) (Transparencia.madrid.es)

2.2 Información sobre personas

TRAPE es la página web dónde se recogen las fichas de las personas que tienen obligación de publicar datos profesionales, perfil profesional y/o declaraciones de bienes y actividades.

Se refiere a los concejales/as, personal directivo, personal eventual, personal funcionario en puestos de libre designación de nivel igual o superior a 28 y a vocales vecinos.

Desde el apartado [Organigramas y competencias](#) del Portal de Transparencia se accede a las fichas personales de concejales, directivo y eventuales.

Hay 2.402 personas activas entre concejales, directivos, eventuales, funcionarios y vocales vecinos y 172 personas cesadas que están visibles entre concejales y directivos.

2.3 Huella normativa

A 31 de diciembre de 2023 existen un total de 159 huellas publicadas en el Portal de Transparencia.

Tipo de norma	Número de normas
Ordenanzas fiscales y precios públicos	80
Ordenanzas municipales	40
Reglamentos	23
Reglamentos orgánicos	16
Contenidos auxiliares (información general, estructura)	
Total	159

Tabla 1: Contenido en Huella Normativa

3 [Catálogo de Información Pública](#)

El Catálogo de Información Pública (en adelante CIP) es una herramienta que sirve para identificar las obligaciones de publicidad activa que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Estas obligaciones se basan en la normativa de transparencia y en este catálogo, además de la descripción de la obligación, se añade el responsable y/o proveedor de la información, el periodo de actualización y el de revisión. También se han incorporado al CIP otras obligaciones o ítems que, aunque no estén en la normativa señalada, se han incluido por ser de interés para la ciudadanía.



Por otra parte, hay otra normativa, como la Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid y la Ley de Contratos del Sector Público que establecen informaciones que han de publicarse en el Portal de Transparencia y que se han recogido en el CIP.

3.1 Nuevo CIP

A partir de la toma de posesión de la nueva corporación, se inició la revisión del CIP para adaptar los órganos responsables a la nueva estructura organizativa. Además, se han revisado aquellos ítems que son difíciles de cumplimentar porque no existe la información como tal, es el caso de algunos relacionados con doctrina administrativa.

Por otra parte, hay que añadir nuevas obligaciones que han aparecido en otros textos normativos, como el caso de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

También se han dividido ítems que tenían diversas informaciones, se han fusionado otros y, por lo tanto, algunos se han eliminado.

En el Portal de Datos Abiertos, se tiene acceso [a los distintos catálogos](#) que se han ido aprobando desde la entrada en vigor de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

Está prevista la aprobación del nuevo catálogo a lo largo del primer trimestre de 2024.

3.2 Estado del CIP

Actualmente está en proceso la modificación para adaptarlo a la nueva estructura de la corporación actual, además de añadir, suprimir o fusionar ítems. Por lo tanto, el balance que se expone a continuación se realiza sobre el que está en vigor¹.

La situación de los 262 ítems del CIP se muestra en la siguiente tabla:

Completos	No aplica	En proceso	Incompletos
238	14	2	8

Tabla 2: Situación de los ítems del CIP

Se aprecia que algo más del 90% de los ítems se encuentran completos. Respecto a los demás:

-En la situación de *No aplica* figuran aquellos que se refieren a contenidos que son de la responsabilidad de sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios del Ayuntamiento de Madrid, o respecto de los que no se realiza ninguna actividad que se englobe en ellos.

-En la situación de *En proceso* figuran aquellos respecto de los que se están llevando a cabo actuaciones para su publicación:

¹ El CIP actualmente vigente fue aprobado por Decreto de 31 de enero de 2020 de la Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, para su adaptación a lo dispuesto en el título II de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

N.º ítem	Descripción ítem	Actuaciones
3	Las unidades administrativas a nivel de subdirección y de servicio, de cada uno de los órganos superiores, territoriales o directivos, especificando su responsable, sin identificación personal indicando solo el cargo y las funciones que tiene atribuidas. A nivel inferior a subdirección general solo se especificará cargo y funciones.	La Subdirección General de Transparencia y el IAM están colaborando para llevar a cabo el desarrollo para la publicación de esta información, que por su amplitud y su permanente necesidad de actualización, requiere una ejecución automatizada.
88	Se dará publicidad a la identidad de los y las subcontratistas, el importe de cada subcontratación y el porcentaje en volumen de cada contrato que ha sido subcontratado.	La Subdirección General de Transparencia ha solicitado a la Dirección General de Contratación y Servicios la inclusión de esta información.

Tabla 3: Situación ítems en proceso

-En la situación de *Incompletos*, encontramos los que ya están publicados en la mayoría de los contenidos requeridos, pero falta una parte de ellos y también se está trabajando para lograr su publicación completa:

N.º ítem	Descripción ítem	Actuaciones
5	Perfil y trayectoria profesional completa con identificación, nombramiento y datos de contacto, funciones, órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro y actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad de los/as concejales/as.	Solo falta la publicación de los órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro . Se han llevado a cabo reuniones entre la Secretaría de la Oficina de la Junta de Gobierno y el IAM para incluir en INPER un desarrollo que permita la gestión de los órganos colegiados, para la publicación y actualización de esta información.
6	Perfil y trayectoria profesional completa con identificación, nombramiento y datos de contacto, funciones, órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro y actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad de los/as titulares de órganos directivos, del/de la presidente/a y vocales del TEAMM.	Solo falta la publicación de las funciones y de los órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro . En este caso, además de lo señalado para el ítem anterior, el objetivo es que la información de las funciones de los titulares de los órganos directivos figure en SAP, de modo que se publique partiendo de esa información. Por ello, se van a retomar los trabajos y la colaboración con Recursos Humanos.
7	Perfil y trayectoria profesional completa, identificación, nombramiento, funciones asignadas, órgano o directivo al que presta sus servicios del personal eventual.	Solo falta la publicación de las funciones asignadas . La actuación prevista es la indicada para el ítem 6.
75	Informes de Asesoría Jurídica sobre los modelos de pliego tipo, expedientes de contratación y los acuerdos sobre interpretación, modificación y resolución de los contratos administrativos	Falta la publicación de informes sobre expedientes de contratación y los acuerdos sobre interpretación, modificación y resolución de los contratos administrativos . Se va a promover que la Asesoría Jurídica colabore para lograr la publicación de este contenido.
98	Concesiones de servicios públicos con mención de objeto, identificación del concesionario/a, plazo de la concesión, régimen de financiación y condiciones generales de la prestación del servicio. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rijan dicha concesión. Los estándares mínimos de calidad del servicio público que rija dicha concesión. Cargo de la persona responsable del contrato. Las direcciones electrónicas a las que pueden dirigirse las reclamaciones de responsabilidad patrimonial y las quejas. Número, categoría y titulación del personal adscrito. Las evaluaciones de servicio llevadas a cabo por las entidades responsables. Las sanciones firmes. Los acuerdos de modificación del contrato de concesión.	Solo falta la publicación de las direcciones electrónicas a las que pueden dirigirse las reclamaciones de responsabilidad patrimonial y las quejas, las evaluaciones de servicio llevadas a cabo por las entidades responsables, las sanciones firmes y los acuerdos de modificación del contrato de concesión . Se va a promover que la Dirección General de Contratación y Servicios colabore para lograr la publicación de este contenido.

N.º ítem	Descripción ítem	Actuaciones
164	Las listas de espera existentes para el acceso a cualquiera de los servicios que preste su Administración pública, sin perjuicio de las singularidades que se puedan establecer en diferentes ámbitos. En el ámbito social, sanitario y educativo la actualización de las listas de espera se realizará semanalmente, informando a los usuarios de los servicios de la situación en la que se encuentra su petición, sin perjuicio de que la información agregada del número de personas y tiempo de espera sea público de forma abierta para cualquier ciudadano.	Por el momento, se ha conseguido publicar las listas de espera relativas a alojamiento de personas mayores, y dada la amplitud del ítem, y la implicación que requiere por parte de todas las unidades del AM, se va a iniciar una investigación acerca de los servicios afectados para determinar primero qué se puede publicar y llevarlo después a la práctica.
169	Seguimiento y evaluación anual del sistema de sugerencias y reclamaciones. El número de reclamaciones presentadas y el número o proporción de las aceptadas o resueltas a favor de los interesados, así como el listado de quejas y reclamaciones habituales.	Solo falta la publicación del número o proporción de las aceptadas o resueltas a favor de los interesados . La aplicación informática que gestiona las SYR no recoge por el momento estos datos, por lo que no se puede publicar esta información. Se va a valorar la posibilidad de introducir las modificaciones pertinentes para incluir estos aspectos.
207	Infraestructuras planteadas	Por el momento, se ha publicado esta información en lo relativo a las infraestructuras promovidas desde el AG de Obras y Equipamientos. Se va a abordar la forma de lograr que se publiquen también las infraestructuras promovidas por otras unidades administrativas.

Tabla 4: Situación ítems incompletos

3.3 Requerimientos

En los últimos tiempos se observa la toma de conciencia de las unidades del Ayuntamiento de Madrid a la hora de actualizar la información del Portal de Transparencia. No obstante, se continua con la tarea de enviar requerimientos a las unidades que no cumplen con la actualización de los contenidos.

4 Proyectos actuales

4.1 Información de personas (INPER- TRAPE)

La aplicación INPER es la herramienta que sirve para introducir información por parte de las personas obligadas, es decir, es donde los concejales, directivos, eventuales, funcionarios y vocales vecinos rellenan su perfil profesional y concejales y directivos cumplimentan también sus declaraciones de bienes y de actividades.

TRAPE (transparenciapersonas.madrid.es) es la página WEB dónde se publica esta información.

La existencia de dos aplicaciones ha generado problemas en la gestión y por ello desde la perspectiva de la simplificación y eficiencia, se está trabajando con IAM en la unificación en una sola, con una parte interna donde los obligados cumplimenten las informaciones y otra pública a la que accederá la ciudadanía.

Una de estas obligaciones es el perfil profesional de concejales, personal directivo, personal funcionario, personal eventual y vocales vecinos. A lo largo del año 2023 y comienzo de este año, se han realizado diversos recordatorios al personal obligado a cumplimentar su perfil profesional, y esta es la situación a 18/01/2024:

Tipo de persona	Número de personas obligadas	Con perfil publicado	Sin perfil publicado
Concejales	57	40	17
Personal directivo	104	90	14
Personal funcionario	1498	757	741
Personal eventual	199	120	79
Vocales vecinos	545	226	319
Total	2403	1233	1170

Imagen 4. Cuadro resumen de la situación de los perfiles profesionales a la fecha indicada.

4.2 Agenda y Registro de Lobbies

Las agendas de los responsables públicos municipales y el Registro de Lobbies se publican en el Portal de Transparencia.

En el año 2023 se han publicado 19.294 reuniones o eventos en las agendas del alcalde, concejales/as, personal directivo y personal eventual. Las personas que gestionan estas agendas son en la actualidad 583 (279 titulares y 304 gestores no titulares), a las que se da soporte técnico de forma continua.

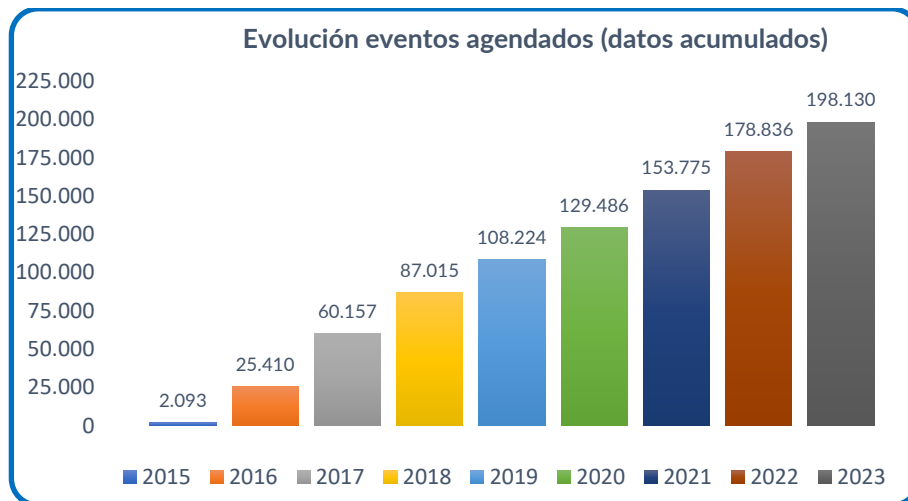


Imagen 5. Evolución eventos agendados (datos acumulados desde el origen).

Del total de reuniones y eventos publicados en 2023, 127 son reuniones mantenidas con personas o entidades inscritas en el Registro de Lobbies.

En la actualidad hay 952 lobbies inscritos (492 activos, 448 caducados² y 12 en estado de baja). De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, se han realizado en el Registro de Lobbies un total de 113 inscripciones nuevas y 153 renovaciones, que han implicado un elevado número de gestiones relacionadas con soporte y requerimientos de subsanación de las solicitudes presentadas.

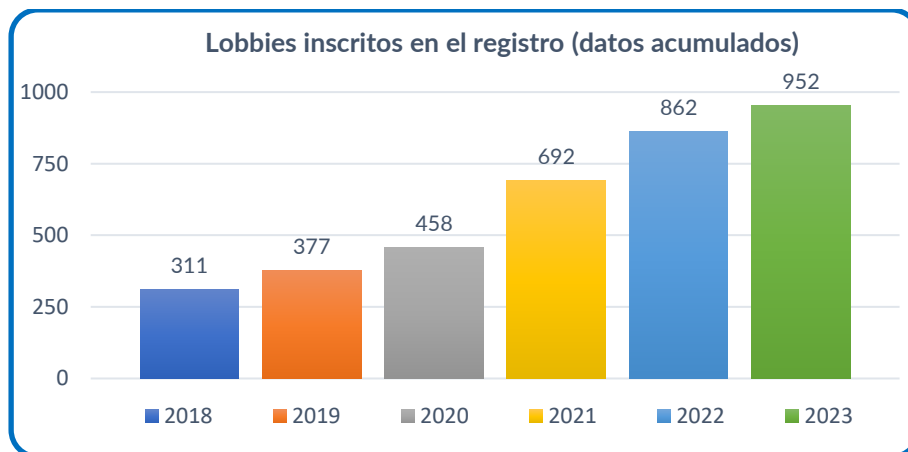


Imagen 6. Evolución de Lobbies inscritos (datos acumulados desde el origen).

Por otra parte, durante el año 2023, se han actualizado las bases de datos y las autorizaciones para la aplicación AGEND según los resultados de las elecciones municipales. Además, se han introducido mejoras continuas, tanto en la aplicación AGEND como en la zona pública, tales como la integración de las webs municipales de agendas y lobbies en el Portal de Transparencia.

Durante el pasado año, se impartieron cuatro ediciones formativas dentro del plan de formación municipal, en las que se formó sobre normativa de agendas y lobbies y manejo de la aplicación a 80 participantes.

Este registro suscita interés nacional e internacional, ya que se ha solicitado en varias ocasiones información de su funcionamiento y puesta en marcha, tanto por administraciones nacionales como internacionales. De hecho, en la última conferencia mundial de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), celebrada en Tallín en septiembre de 2023, se mencionó en el discurso inaugural el Registro de Lobbies de Madrid como ejemplo de buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, se solicitó la participación de la directora general de transparencia y calidad para hablar en ese foro de mecanismos municipales contra la corrupción, destacando el Registro de Lobbies y la Oficina municipal contra el Fraude y la Corrupción.

También fue presentado el pasado septiembre en el VIII Congreso internacional de Transparencia y Gobierno Abierto, en Alcalá de Henares, donde se compartieron experiencias en un grupo de

² Según la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid en su artículo 68.2, la información requerida para la inscripción establecida en el Anexo II, deberá renovarse cada dos años, actualizando los datos y en concreto los financieros al objeto de hacerlos coincidir con el ejercicio financiero o año natural más reciente. Estos datos financieros deberán cubrir un ejercicio de funcionamiento completo. **En caso de no renovación se entenderá caducada la inscripción.**



trabajo denominado “Los lobbies a examen. Actuaciones en el último año”, con otras administraciones y entidades de referencia del sector, como es APRI (Asociación de profesionales de las relaciones Institucionales), asociación de referencia en el mundo de los lobbies en España.

5 A destacar en el periodo

5.1 Nuevo diseño del Portal de Transparencia

Durante el año 2023 se ha llevado a cabo el rediseño del Portal de Transparencia. La salida a producción se produjo durante el mes de abril.

MADRID | Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid

TRANSPARENCIA

Para que todo lo que suceda esté a la vista de todas las personas

Portada Organización Recursos humanos Información jurídica Economía y presupuestos Relación con la ciudadanía Transparencia por sectores Acceso a la información

Qué es Transparencia

Saber más

Busca en este portal

Lo más visto

- Carta de Servicios de Portales Web del Ayuntamiento de Madrid
- Relación de puestos de trabajo, RPT del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. Junio 2023
- Composición

Destacamos

- Participa en el IV Plan de Gobierno Abierto.
- Mejora Transparencia Rendición de cuentas
- Evaluación de la gestión municipal
- Presupuestos abiertos

Publicidad activa

- Organización
- Recursos Humanos
- Economía y Presupuestos
- Relación con la ciudadanía
- Información Jurídica
- Transparencia por sectores
- Acceso a la información
- Registro de lobbies

Imagen 7. Nueva página principal o home del Portal de Transparencia.

El cambio de imagen se ha producido no solo en la página principal o home, también en las páginas interiores.

Se ha quitado el menú de la izquierda dejando más espacio para los contenidos.

Las opciones del menú que estaban a la izquierda se han trasladado a una página distributiva con iconos.



Imagen 8. Ejemplo de distribución en iconos, del menú de Organización.

El resultado es una página más limpia, más usable, amigable e intuitiva para la ciudadanía.

5.2 Evaluación y obtención del sello @Infoparticipa

El Ayuntamiento de Madrid ha obtenido el sello Infoparticipa correspondiente a la edición 2022. Esta prestigiosa certificación reconoce el máximo nivel de calidad y transparencia en la comunicación pública digital de los ayuntamientos de España. La entonces concejala delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, Silvia Saavedra, fue la encargada de recoger este reconocimiento el pasado 27 de marzo de 2023, tras haber obtenido la máxima puntuación posible, es decir, tras haber cumplido con el 100 % de los 52 indicadores de calidad evaluados. En evaluaciones previas, también se consiguió la máxima puntuación.

El sello Infoparticipa es otorgado por el grupo de investigación Comunicación Sonora, Estratégica y Transparencia (ComSET) de la Universidad Autónoma de Barcelona.



Imagen 9. Icono del sello Infoparticipa 2022.

En el primer semestre de 2024, está previsto abordar la evaluación 2023-2024.

5.3 Cambio de corporación

El cambio de corporación ha supuesto para el Portal de Transparencia reflejar las modificaciones en la organización, en el Pleno, la Junta de Gobierno, distritos y, por lo tanto, en el organigrama y en las competencias.

Por otra parte, existe movilidad del personal, lo que requiere publicar los nuevos perfiles profesionales, las declaraciones de bienes y de actividades. Asimismo, las juntas de distrito se renuevan y se nombran nuevos vocales vecinos, y eso significa que hay que publicar sus datos y sus perfiles profesionales.

Gracias al esfuerzo y colaboración de todos los implicados, a finales de octubre estaba todo actualizado.

5.4 Certificación del sistema de gestión de accesibilidad

A lo largo del año se ha realizado la auditoría de renovación del Sistema de Gestión para la Accesibilidad Web del Ayuntamiento de Madrid para los portales web incluidos dentro del alcance de certificación (Portal de Transparencia, Portal de Datos Abiertos, web de Presupuestos Abiertos, web de Agendas, web de Transparencia Personas), y dentro del proceso de actualización a la UNE EN 301549:2022 (WCAG 2.1), conforme a los requerimientos del Reglamento Particular de certificación AENOR RP A90.01, y la normativa de referencia.

La auditoría se ha realizado de forma presencial y utilizando sistemas de videoconferencia con la herramienta MS Teams. Durante la auditoría se han mantenido entrevistas con responsables y gestores de los portales web, y se ha visualizado documentación del sistema de gestión, la

plataforma de gestión de contenidos y los distintos portales web, pudiéndose realizar todas las comprobaciones solicitadas, incluyendo verificaciones de accesibilidad.

Se ha comprobado la implantación del Sistema de Gestión establecido por la organización, y la aplicación de los requisitos especificados en el Reglamento Particular de certificación AENOR RP A90.01. También se han realizado comprobaciones in situ de distintos requisitos técnicos de accesibilidad sobre los distintos portales certificados, compartiéndolo por Teams con los gestores web.

El nivel de accesibilidad es: AA UNE-EN 301549:2022 (WCAG 2.1)

6 Actividad de difusión y formación

6.1 Formación

Durante este año, se han impartido diferentes cursos y sesiones, donde se han abordado con mayor o menor detalle temas de publicidad activa.

Algunos de ellos han sido de ámbito general de la transparencia, como “Transparencia y datos abiertos en la gestión municipal” o “Portal de Transparencia en el Ayuntamiento de Madrid: navegación y utilidad para el empleado municipal”. Otro se ha centrado en la gestión del Portal de Transparencia. Del curso de “Agendas de Cargos Públicos y Registro de Lobbies” se han impartido cuatro ediciones, y en otros cursos centrados en datos abiertos, se han dado conceptos generales de publicidad activa.

También se ha participado en cursos organizados por otras unidades, donde se nos ha invitado a hablar de los conceptos fundamentales de transparencia.

En total han sido 17 ediciones o cursos, con una capacidad para 360 personas.

Denominación	Código AF	Modalidad	Tipo	Alumnos/ edición	Horas/ edición
Transparencia y datos abiertos en la gestión municipal	TA-05-2425-S-22	Semipresencial	TA - Transversal	50	21
Gestión de contenidos del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid	OB-07-2637-P-22	Presencial	OB - Obligatoria	10	5
Gestión de la aplicación de Agendas de Cargos Públicos y Registro de Lobbies	OB-08-4085-P-22-01	Presencial (Teams)	OB - Obligatoria	20	5
Gestión de la aplicación de Agendas de Cargos Públicos y Registro de Lobbies	OB-08-4085-P-22-02	Presencial (Teams)	OB - Obligatoria	20	5
Gestión de la aplicación de Agendas de Cargos Públicos y Registro de Lobbies	OB-08-4085-P-22-03	Presencial (Teams)	OB - Obligatoria	20	5
Gestión de la aplicación de Agendas de Cargos Públicos y Registro de Lobbies	OB-08-4085-P-22-04	Presencial (Teams)	OB - Obligatoria	20	5
Portal de Transparencia en el Ayuntamiento de Madrid: navegación y utilidad para el empleado municipal	AB-08-4086-P-22-01	Presencial	AB - Abierta	20	12
Portal de Transparencia en el Ayuntamiento de Madrid: navegación y utilidad para el empleado municipal	AB-08-4086-P-22-02	Presencial	AB - Abierta	20	12

Denominación	Código AF	Modalidad	Tipo	Alumnos/ edición	Horas/ edición
Portal de Transparencia en el Ayuntamiento de Madrid: navegación y utilidad para el empleado municipal	AB-08-4086-P-22-03	Presencial	AB - Abierta	20	12
Portal de Datos Abiertos: qué es, para qué es útil y cómo emplearlo	AB-07-4355-P-22-01	Presencial	AB - Abierta	20	8
Portal de Datos Abiertos: qué es, para qué es útil y cómo emplearlo	AB-07-4355-P-22-02	Presencial	AB - Abierta	20	8
Portal de Datos Abiertos: qué es, para qué es útil y cómo emplearlo	AB-07-4355-P-22-03	Presencial	AB - Abierta	20	8
Gestión del Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid	OB-07-4500-P-22-01	Presencial	OB - Obligatoria	20	9
Gestión del Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid	OB-07-4500-P-22-02	Presencial	OB - Obligatoria	20	9
Itinerario formativo en habilidades directivas	AB-12-4562-S-23-01	Presencial	AB - Abierta	20	1:45
Itinerario formativo en habilidades directivas	OB-12-4746-S-23-01	Presencial	OB - Obligatoria	20	1:45
Evaluación de la Gestión Municipal: mejora, transparencia y rendición de cuentas	RE-05-2053-P-23-01	Presencial	RE - Restringida	20	2:30

Tabla 5: Cursos impartidos donde se ha formado sobre publicidad activa

6.2 Jornada de transparencia

El 29 de noviembre de 2023, se ha celebrado la VI Jornada de Transparencia y Datos Abiertos, del Ayuntamiento de Madrid, en el Pabellón de los Jardines de Cecilio Rodríguez, del Parque de Retiro.

Como en jornadas anteriores, después de una inauguración a cargo del Coordinador General de Vicealcaldía, Francisco Javier Hernández Martínez, se desarrollaron tres mesas redondas centradas en acceso a información pública, publicidad activa y los datos abiertos, y para finalizar se entregaron las menciones a mejores prácticas del último año.

La clausura de la Jornada corrió a cargo de Inmaculada Sanz Otero, Vicealcaldesa y Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid.

La jornada fue mixta, con opción a estar presencialmente o seguir el evento en streaming, contando con una asistencia presencial de 110 personas, a los que hay que sumar 116 usuarios que siguieron el evento en streaming.

El debate en la mesa de datos abiertos se centró en los datos de alto valor y calidad del dato, y contó con la participación de Sonia Castro García-Muñoz, coordinadora de la Iniciativa Aporta (<https://datos.gob.es>), Guillermo Hernández Fidalgo, responsable del Portal de Datos Abiertos de Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/gobierno/datos-abiertos>), Julián Moyano Collado, Coordinador de Aragón Open Data (<https://opendata.aragon.es/>) y Jose Maria Boyano Sánchez, responsable del Geoportal del Ayuntamiento de Madrid (<https://geoportal.madrid.es>).

El debate en la mesa de publicidad activa se centró en la publicidad activa y las perspectivas de la evolución de su regulación normativa, y con una representante de la Administración General del Estado, Clara Mapelli Marchena, Directora General de Gobernanza Pública. Por parte de la Comunidad de Madrid, intervino Ángel San Gregorio Marinas, Director General de

Atención al Ciudadano y Transparencia y el Ayuntamiento de Madrid fue representado por Joaquín Meseguer Yebra, experto en transparencia y académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

La mención a las mejores prácticas del último año en publicidad activa fue para la S.G. de Sostenibilidad, dentro de la D.G. de Sostenibilidad y Control Ambiental.



Imagen 10. Fotografía de la mesa de debate de publicidad activa

6.3 Video de difusión y píldoras informativas

Durante el último cuatrimestre se ha estado trabajando para realizar diferente material formativo y de difusión con el fin de informar y clarificar los diversos asuntos gestionados en temas de transparencia. Fruto de ello ha sido la realización de un video de visual thinking, con las ideas básicas de la publicidad activa y diferentes píldoras informativas con respecto a publicidad activa y el Registro de Lobbies. Está previsto en el primer trimestre de 2024, que se pueda empezar a utilizar para difusión.

Ya está disponible en el siguiente enlace: https://madrid.es/go/visualthinking_5

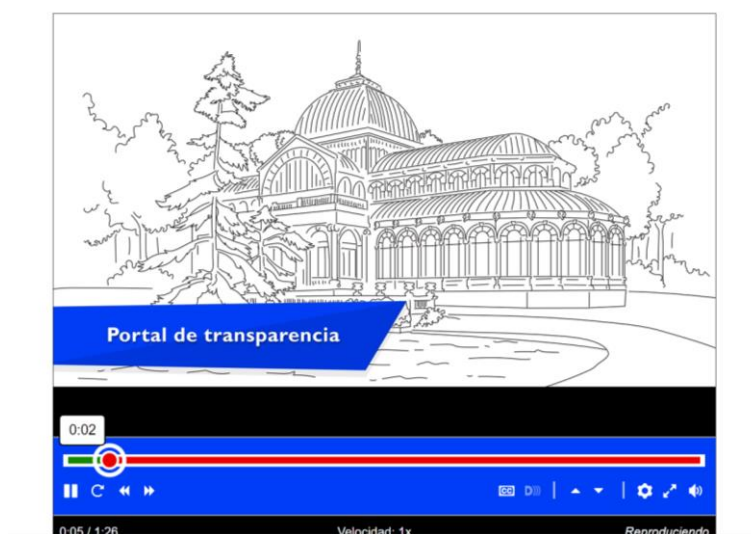


Imagen 11. Video de difusión del Portal de Transparencia.

6.4 Jornada de difusión de Presupuestos Abiertos

En diciembre de 2023 se realizaron dos sesiones internas formativas para difundir y dar a conocer la visualización de información presupuestaria: “Presupuestos Abiertos” (<https://presupuestosabiertos.madrid.es>) desde la creencia de que esta aplicación puede ser de gran utilidad para los empleados municipales, así como para visibilizar información de los distritos, áreas de gobierno y organismos autónomos.

Para ello, se organizaron dos sesiones realizadas los pasados 12 y 14 de diciembre, donde se mostraron los seis módulos que constituyen esta web y que son:

- Visión global de ingresos y gastos
- Detalle del presupuesto, de ingresos y gastos, con el enfoque y detalle de:
 - En qué se gasta
 - Para qué se gasta
 - Quién lo gasta.
- Inversiones por distritos, tanto realizados por los propios distritos, como por las áreas de gobierno en los mismos.
- Inversiones principales, son aquellas que superan el millón de euros.
- Pago a terceros: correspondientes a los trabajos, servicios, obras, convenios y subvenciones realizados, suscritos o recibidos por terceros.
- Objetivos e indicadores presupuestarios: información de los objetivos, actividades e indicadores de los programas presupuestarios de gasto incluidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

En la parte final de estas sesiones se realizaron prácticas para afianzar los conocimientos.

Dichas sesiones se realizaron por la plataforma Microsoft Teams, y la asistencia total fue de:

- Primera edición: **37 personas de distritos**, con una valoración de la sesión por parte de los asistentes de 4,81 sobre 5 puntos.
- Segunda edición: **96 personas de áreas de gobierno y organismos autónomos**, con una valoración de 4,88 puntos sobre 5.

7 Próximos pasos

A lo largo de todo 2023 se ha entablado una estrecha relación con IAM para la puesta en marcha de diferentes objetivos solicitados a través de la cartera de proyectos. Algunos de los pedidos para 2024 tendrán una línea totalmente continuista con los solicitados durante 2023. Tal es el caso del PR1965 (Evolutivo aplicaciones INPER-TRAPE-2023) que tendrá su continuación con el Evolutivo aplicaciones INPER-TRAPE 2024, así como el PR1962 (Mantenimiento aplicación Agendas y Registro de Lobbies), que seguirá durante un año más los trabajos relacionados con este ámbito, manteniendo el mismo nombre.

Algunos de los proyectos de 2023 ya finalizaron durante este año y no tendrán continuación en el próximo, tal es el caso del PR1780 (Evolutivo Portal Transparencia y herramienta para el CIP) que proporcionó una línea total de cambio de aspecto y usabilidad en la home del Portal de Transparencia.

Por otro lado, el PR1966 (Mantenimiento y evolución de infraestructuras y desarrollos proyecto Ciudades Abiertas 2023-2024) continuará con el mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo de infraestructuras y desarrollos llevados a cabo en el marco del proyecto de Ciudades Abiertas, así como la incorporación de nuevas funcionalidades en algunos componentes.

8 Conclusiones

El informe arroja una situación muy positiva del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, y también pone de manifiesto el esfuerzo que realiza todo el Ayuntamiento de Madrid, para el cumplimiento de las obligaciones.

Para ello, es fundamental la labor de supervisión del Portal de Transparencia y de la información que se publica en él, asumiendo la publicación de una gran parte de la información por parte de la Subdirección General de Transparencia y apoyando, por otro lado, al resto de unidades que publican en él.

El modelo de Agendas y Registro de Lobbies es referencia a nivel nacional, pero aun así se continua trabajando para su mejora. Ha sido y seguirá siendo fundamental para este modelo la labor de soporte y formación que se realiza continuamente. El cambio de corporación ha supuesto una gran variación de obligados, con las oportunas altas y bajas necesarias, y la formación que se está preparando para 2024.

Muy destacable es también toda la información económica y presupuestaria a la cual se puede acceder desde el Portal de Transparencia y visualizaciones asociadas. Como se ha comentado, se ha puesto el foco en intentar conseguir una mayor difusión de toda esta información desde el conocimiento de la utilidad tanto para el personal interno, como para la ciudadanía.

Se sigue trabajando en la mejora de las distintas aplicaciones municipales con el objeto de posibilitar un cumplimiento óptimo de las obligaciones de publicidad activa contenidas en la ordenanza de transparencia y en la normativa autonómica, y a la vez simplificar o facilitar esta labor para los obligados. Para ello, se apoya y cuenta con la ayuda del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, al cual se ha solicitado una serie de evoluciones a través de la herramienta "Cartera de Proyectos".

Por último, es muy destacable que un año más el Ayuntamiento de Madrid haya obtenido la máxima evaluación por parte de la Universidad Autónoma de Barcelona, y su sello @Infoparticipa, lo cual pone en valor el esfuerzo realizado en la transparencia municipal por toda la corporación.